



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,**

HACE SABER

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió **Requerimiento No. 824-17, V.U. 17313, septiembre 27 de 2017**, suscrito por la señora **MARTHA CECILIA LOPEZ ORTIZ** en el cual solicita se realice seguimiento de vigilancia a la Licitación Pública No. 4143.010.32.038-2017.

Dentro del trámite del requerimiento se profirió el oficio No. 0700.23.01.17.1998, de fecha octubre 02 de 2017, a través del cual se da respuesta definitiva a la petición, el cual fue enviado por el servicio de correo 472, a la dirección suministrada por la peticionaria (Calle 74B No. 2A N-75) devuelto por la causal "Desconocido": Teniendo en cuenta que no es posible notificarlo personalmente dado que el celular que se consignó tampoco corresponde a la petente, se procede a dar aplicación a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTANCIA DE FIJACION

Se fija el presente aviso en cartelera ubicada en el descanso de los ascensores públicos pisos 7- 8 del CAM Torre Alcaldía, por el término de cinco (5) días, hoy seis (6) de octubre de 2017, siendo las 7:30 a.m.


YURY PAOLA MOLINA CORDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija hoy doce (12) de octubre de 2017, a las 5:30 pm, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar no procede contra el mismo recurso alguno.


YURY PAOLA MOLINA CORDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

Proyectó y elaboró: Sandra Yaneth Zapata Mora.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



0700.23.01.17.1998

Santiago de Cali, octubre 02 de 2017

Señora
MARTHA CECILIA LOPEZ ORTIZ
Peticionaria
Calle 74B No. 2ª N 75
Ciudad

**Asunto: Requerimiento No. 824-17, V.U. 17313, septiembre 27 de 2017
Derecho de Petición**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió Derecho de Petición suscrito por usted en el cual solicita se realice seguimiento de vigilancia a la Licitación Pública No. 4143.010.32.038-2017.

Revisado el SECOP - Proceso Licitatorio No. LP. 4152.0032.01.2017 convocado por el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal, cuyo objeto es: “*SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. FICHA EBI 02-040045 VIGENCIA 2017.*”, se observa que la última actuación surtida fue la AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

En el ámbito de nuestra competencia, la Contraloría no tiene un control previo de las actuaciones administrativas en ejecución, ni puede interferir ni invadir la órbita de competencias propiamente administrativas ni asumir una responsabilidad coadministradora, lo cual está prohibido expresamente por la Carta Política en el artículo 267.

Con fundamento en lo anterior, y dado que no es viable nuestra intervención en la etapa actual del proceso licitatorio al que usted hace referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, que dispone: “*La intervención de las autoridades de control fiscal se ejercerá una vez agotados los trámites administrativos de legalización de los contratos, así mismo, se ejercerá control posterior a las cuentas correspondientes a los pagos originados en los mismos, para verificar que éstos se ajustaron a las disposiciones legales*”,



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co

se tendrá su requerimiento como un insumo de futuras actuaciones fiscales para ser incluido dentro de los procesos de revisión programado por la Dirección Técnica ante Educación, una vez se agoten los trámites de legalidad del contrato.

Agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7, vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Se adjunta oficio de traslado del requerimiento como insumo a la Dirección Técnica ante Educación en un (1) folio.

Cordialmente,

YURY PAOLA MOLINA CORDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

C.C. Carpeta requerimiento No. 824-2017

Proyectó y elaboró: Sandra Yaneth Zapata Mora

472		Motivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
			<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:		Fecha 2: DIA MES AÑO R D			
C.C. 1059446745		Nombre del distribuidor:			
Observaciones:		Centro de Distribución:			
		Observaciones:			



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co